



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-326-40-89-001-2018-00077-00
Demandante: Diana Marcela Gaviria Alvarado
Demandado: Rafael Antonio Salamanca Merchán
Proceso: Ejecutivo de Alimentos

Ingresa al Despacho el expediente con solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada por Diana Marcela Gaviria Alvarado, (PDF 34), por lo que se accederá a lo solicitado.

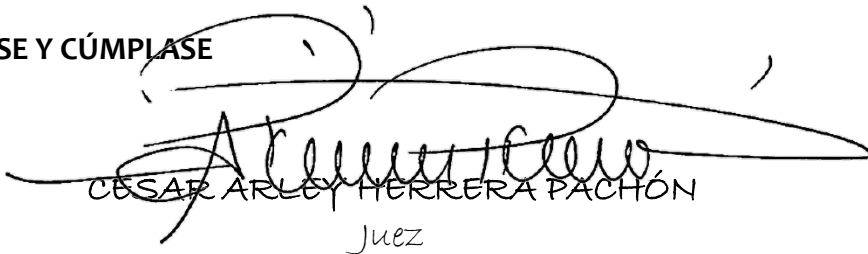
Según la relación de depósitos judiciales obrante en el plenario (PDF 36), es procedente ordenar la entrega de la suma de tres millones quinientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos m/cte. (\$3.567.983), correspondiente a los títulos judiciales No 431370000004539 de 8/11/2022, No 431370000004551 de 30/11/2022, No 431370000004566 de 27/12/2022 y No 431370000004579 de 6/02/2023 a favor de Diana Marcela Gaviria Alvarado. En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR y poner en conocimiento de las partes la relación de depósitos judiciales (PDF 36).

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales No 431370000004539 de 8/11/2022, No 431370000004551 de 30/11/2022, No 431370000004566 de 27/12/2022 y No 431370000004579 de 6/02/2023, cuya sumatoria asciende a **tres millones quinientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos m/cte. (\$3.567.983)**, a favor Diana Marcela Gaviria Alvarado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 17 de marzo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 009

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO